

REPUBLICA DE CHILE
 DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,
 ARCHIVOS Y MUSEOS
 SUBDIRECCIÓN NACIONAL
 DE MUSEOS

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

11.DIC 2012 • 1546

SANTIAGO,

VISTOS:

EXENTA

El D.F.L. Nº 5.200 de 1929, el D.F.L. Nº 281 de 1931 y el D.E. Nº 390 de 2010 todos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8º letra d), de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10º Nº 4) del D.S. 250/ 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Museo de Artes Decorativas, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, posee una pequeña colección de la denominada Cerámica de Lota, producciones de manufactura nacional más importantes del siglo XX.
- 2.- Que, la Sra. María Consuelo del Pilar Gutiérrez Briceño, cédula de identidad Nº 4.311.706-8, ofrece al Museo de Artes Decorativas un conjunto significativo de 175 piezas pertenecientes a la colección de cerámica de Lota. El valor de estos objetos es de \$6.300.000.- (seis millones trescientos mil pesos) exentos de impuestos.
- 3.- Que, se estima conveniente la adquisición de este valioso conjunto, ya que resulta fundamental para fortalecer la exhibición permanente del Museo de Artes Decorativas, la investigación y desarrollo de exhibiciones temporales, y por tratarse además del único proveedor de los objetos patrimoniales.

RESUELVO:

EXENTA

- 1º.- **APRUÉBASE** la contratación por trato directo con la Sra. María Consuelo del Pilar Gutiérrez Briceño, cédula de identidad Nº 4.311.706-8, por la compra de los citados objetos patrimoniales, por la suma de \$6.300.000.- (seis millones trescientos mil pesos) exentos de impuestos.
- 2º.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$6.300.000.- (seis millones trescientos mil pesos) exentos de impuestos, con cargo al proyecto patrimonial Plan de Mejoramiento Integral de Museos, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 192 (005) del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para el año 2012.
- 3º.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.


MAGDALENA KREBS KAULEN
 Directora de Bibliotecas,
 Archivos y Museos

MINISTERIO DE
 HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABILI.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U. Y T.	
SUB. DEP. MUNICIPAL	
REFRENDACION	
REF. POR \$ _____	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$ _____	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	



Handwritten initials and marks at the bottom of the page.